

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



RES - 2024 - 687 - CD-ECO # UNNE

Sesión 14-11-2024.

VISTO:

El Expediente 2024-17274; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente el Doctor Lucas Ferrero, Secretario de Investigación, Innovación y Desarrollo, solicita la conformación de los **Comités: Ejecutivo, Científico y Académico** y del **Comité Asesor** y la designación de los **Relatores Generales** de las **XIII Jornadas Tributarias del NEA**, organizadas por nuestra Facultad, que se llevaron a cabo durante los días 24 y 25 de octubre de 2025;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en Sesión Ordinaria de fecha 14-11-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aprobar la conformación de los **Comités: Ejecutivo, Científico y Académico** y del **Comité Asesor** y la designación de los **Relatores Generales** de las **XIII Jornadas Tributarias del NEA**, organizadas por nuestra Facultad, como se menciona seguidamente:

COMITÉ EJECUTIVO

Dr. Lucas Ferrero

Lic. Federico Martos

Cra. María de los Ángeles Morales

Cra. Ramona Blanca Romero

Cra. Mabel Gladys Yanda

COMITÉ CIENTÍFICO Y ACADÉMICO

Lic. Mauro Abramovich

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



Cra. Idalia Gabriela de Castro
Dr. Lucas Ferrero
Cra. Ramona Blanca Romero
Dra. Karin Lorena Rozenblum
Cra. Silvia Analía Díaz

COMITÉ ASESOR

Cr. Fabián Boleas (DGR, Corrientes)
Cra. Margarita Carlota Carbajal
Cr. Jerónimo García Sarmiento (CPCE, Corrientes)
Cra. Bibiana Massiel Kuncheff (ATP, Chaco)
Cr. Diego Romero Villán (CPCE, Chaco)

RELATORES GENERALES

Lic. Mauro Abramovich
Cra. Idalia Gabriela de Castro
Abogada Miriam Deniz
Cra. Silvia Analía Díaz
Abogada Carolina Echeverría
Cra. Ramona Blanca Romero
Cra. Sonia Gabriela Sotelo

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas